

Signatura: EB 2018/125/R.32/Rev.1  
Tema: 5 e) i) a)  
Fecha: 14 de diciembre de 2018  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo y donación a la República de Indonesia para el Programa de Servicios de Apoyo al Empleo y la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes**

#### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Ron Hartman**  
Director en el País  
División de Asia y el Pacífico  
Tel.: (+62) 21 2980 2300  
Correo electrónico: r.hartman@ifad.org

##### Envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**  
Jefa  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 125.º período de sesiones  
Roma, 11 a 13 de diciembre de 2018

---

**Para aprobación**

# Índice

<b>Acrónimos y siglas</b>	<b>i</b>
<b>Mapa de la zona del programa</b>	<b>ii</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>iii</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>1</b>
<b>I. Contexto estratégico y justificación</b>	<b>1</b>
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados	2
<b>II. Descripción del programa</b>	<b>3</b>
A. Zona del programa y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del programa	3
C. Componentes y efectos directos	3
<b>III. Ejecución del programa</b>	<b>6</b>
A. Enfoque	6
B. Marco organizativo	6
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	7
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	7
E. Supervisión	8
<b>IV. Costos, financiación y beneficios del programa</b>	<b>9</b>
A. Costos del programa	9
B. Financiación del programa	9
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	10
D. Sostenibilidad	10
E. Determinación y mitigación de riesgos	11
<b>V. Consideraciones institucionales</b>	<b>11</b>
A. Conformidad con las políticas del FIDA	11
B. Armonización y alineación	11
C. Innovación y ampliación de escala	12
D. Actuación normativa	12
<b>VI. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>12</b>
<b>VII. Recomendación</b>	<b>13</b>

## Apéndices:

- I. Negotiated financing agreement
- II. Logical framework

## Acrónimos y siglas

FIDA11	Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
SyE	seguimiento y evaluación
UNGP	unidad nacional de gestión de programas

## Mapa de la zona del programa

### Indonesia

Programa de Servicios de Apoyo al Empleo y la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes

*Informe del Presidente*



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.  
Mapa elaborado por el FIDA | 19-07-2018

## República de Indonesia

### Programa para la Prestación de Servicios de Apoyo al Empleo y la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes

#### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	Ministerio de Agricultura
<b>Prestatario:</b>	República de Indonesia
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Agricultura
<b>Costo total del programa:</b>	USD 72,70 millones
<b>Monto del préstamo del FIDA:</b>	USD 55,3 millones
<b>Monto de la donación del FIDA:</b>	USD 2 millones
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Ordinarias: plazo de reembolso de 18 años, incluido un período de gracia de 6, con un tipo de interés equivalente al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine semestralmente
<b>Cofinanciadores:</b>	Fondo de financiación para remesas por medio de los fondos suplementarios de la Unión Europea
<b>Monto de la cofinanciación:</b>	USD 105 000
<b>Condiciones de la cofinanciación:</b>	Donación
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 12,09 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 3,21 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	FIDA

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación a la República de Indonesia para el Programa para la Prestación de Servicios de Apoyo al Empleo y la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes, que figura en el párrafo 48.

# **Propuesta de préstamo y donación a la República de Indonesia para el Programa para la Prestación de Servicios de Apoyo al Empleo y la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes**

## **I. Contexto estratégico y justificación**

### **A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza**

1. Indonesia es un país de ingresos medianos bajos en rápido crecimiento, con una población de 261 millones de habitantes. Su población es una de las más jóvenes del mundo, con una media de edad de 28 años, y está cada vez más urbanizada, debido a los efectos combinados del crecimiento demográfico y la migración del campo a la ciudad, que afecta particularmente a la juventud rural. Más de la mitad de los menores de 30 años se trasladan a zonas urbanas en busca de oportunidades de educación y empleo.
2. El crecimiento económico constante ha contribuido a una significativa reducción de la pobreza. Desde 2012, la reducción de la pobreza se ha desacelerado, especialmente en las zonas rurales, manteniéndose en torno al 11 %. Otro 29 % de la población sigue siendo muy vulnerable a caer en la pobreza, lo que significa que más de 100 millones de indonesios están en situación de pobreza o en riesgo de caer en ella. Los hogares agrícolas tienen una probabilidad 3,5 veces mayor de ser pobres que los no agrícolas.
3. La agricultura es la principal fuente de ingresos de un tercio de la población. Sin embargo, la baja proporción de empleo formal, los bajos ingresos y las limitadas oportunidades de carrera contribuyen a que el sector agrícola tenga la tasa más baja de participación juvenil. Según el Ministerio de Agricultura, más del 80 % de los agricultores del país tienen 45 años o más, una cifra que está aumentando, y solo el 12 % tienen menos de 35 años. La falta de presencia juvenil está provocando escasez de mano de obra y falta de innovación y cambio institucional, dos elementos vitales para la productividad agrícola futura.
4. La escasez de oportunidades de empleo alternativas para los jóvenes en las zonas rurales crea riesgos políticos y sociales potenciales asociados con la migración y el desempleo. Las mujeres y los hombres jóvenes que desean dedicarse a la agricultura se enfrentan a la falta de incentivos y a problemas como el escaso acceso a la tierra y a los servicios técnicos y financieros, la vulnerabilidad frente a los riesgos ambientales y la volatilidad de los precios, la falta de información sobre los mercados y la limitada participación en las cadenas de valor. En general, el desempleo juvenil en Indonesia es superior a la media regional.
5. Como la mayoría de los hogares indonesios obtienen sus ingresos del empleo, los bajos ingresos de los empleados en la agricultura y la tendencia a la disminución de los ingresos para quienes trabajan en la agricultura de manera informal suponen un desafío esencial. Por lo tanto, mejorar las condiciones en el sector agrícola en favor del empleo formal es fundamental para que mejoren los medios de vida de las personas pobres de las zonas rurales de Indonesia y para la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria.

## **B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados**

6. El Gobierno prevé una transformación inclusiva y sostenible de las zonas rurales, que fomente la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos nutritivos en beneficio de toda la población, con vistas a apoyar el crecimiento económico y el bienestar social a largo plazo. Sin embargo, hoy en día, la juventud rural lucha por consolidar sus medios de vida a través de la agricultura y dentro de la economía rural en general. El crecimiento de las ciudades y el aumento de la clase media urbana permiten que el sector rural se transforme en una economía moderna, dirigida por los jóvenes y orientada al crecimiento, no solo para satisfacer las crecientes y diversificadas necesidades alimentarias gracias a una nueva generación de agricultores, sino también para garantizar el suministro de otros servicios y productos en los mercados urbanos.
7. Hay otras tendencias en el desarrollo rural que crean nuevas oportunidades económicas para la juventud rural: i) la transformación de los sistemas alimentarios y el aumento de la demanda de alimentos diversificados; ii) el crecimiento de la conectividad gracias a las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluso en las zonas remotas del archipiélago; iii) el aumento de la participación del sector privado en la agricultura, y iv) el aumento de las remesas de los migrantes, que ofrecen un potencial sin explotar para la inversión en la economía rural. Los jóvenes rurales de Indonesia todavía no han logrado aprovechar estas oportunidades.
8. En Indonesia, el FIDA tiene una trayectoria acreditada en el empoderamiento de los grupos desfavorecidos, el fortalecimiento de las empresas rurales y el desarrollo de cadenas de valor inclusivas. Hasta la fecha, las intervenciones del FIDA han beneficiado a 13 millones de personas en todo el país. Desde que realizó la primera inversión en el país en 1980, el Fondo ha desarrollado 17 proyectos financiados mediante préstamos, con una inversión total de USD 1 692 millones, de los cuales USD 550 millones han sido financiados por el FIDA. Como se destacó en el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados para 2016-2019, en Indonesia el FIDA se centra en la aplicación experimental de enfoques innovadores en materia de desarrollo agrícola y rural que puedan ampliarse por medio de los sistemas nacionales y servir de base para la formulación de políticas y el fortalecimiento de la capacidad nacional a fin de responder a las necesidades de un país de ingresos medianos bajos que está en crecimiento.
9. **Teoría del cambio.** De conformidad con la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), el Programa para la Prestación de Servicios de Apoyo al Empleo y la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes se basa en la teoría de que la creación de oportunidades para que los jóvenes de las zonas rurales consoliden sus medios de vida económicos por medio de la iniciativa empresarial o el empleo aumentará su participación en el sector rural, contribuirá a una transformación rural sostenible y hará que surja una nueva generación de agricultores jóvenes, agroempresarios e impulsores de la cadena de suministro rural. El incentivo de la participación de los jóvenes en la transformación rural tiene el potencial de aumentar el empleo juvenil y el espíritu empresarial. Con el fin de atraer seriamente a los jóvenes de la generación del milenio para que participen de manera efectiva, el programa debe centrarse en la innovación, el aprovechamiento de la tecnología, la modernización del empleo y las prácticas agrícolas y la creación de incentivos para fomentar la iniciativa empresarial de los jóvenes del medio rural. El programa reconoce que no todos los jóvenes pueden convertirse en empresarios de éxito y que el sector agrícola no tiene la capacidad de absorción necesaria para brindar oportunidades significativas a toda la juventud, particularmente en un momento de modernización y de reforma estructural. Por lo tanto, el diseño prevé proporcionar trayectorias alternativas para la creación de iniciativas empresariales y empleo dentro y fuera de las explotaciones agrícolas, en la economía rural en general.

## II. Descripción del programa

### A. Zona del programa y grupo objetivo

10. **Zona del programa.** El programa centrará sus actividades en cuatro provincias beneficiarias: Java Occidental, Java Oriental, Kalimantan Meridional y Sulawesi Meridional. Estas provincias fueron seleccionadas en base a los criterios de densidad de población, características de la pobreza, potencial de crecimiento agrícola y de mercado, emigración e inmigración juvenil, y presencia de instituciones relevantes. En estas provincias, las actividades del programa se centrarán en 15 distritos seleccionados. Además de estas actividades a nivel local, se llevará a cabo un conjunto más reducido de intervenciones destinado a los jóvenes de las zonas rurales de todo el país con el fin de mejorar la imagen y el reconocimiento social de la agricultura, en particular a través de servicios de información por Internet.
11. **Grupo objetivo.** El grupo objetivo principal lo componen los jóvenes pobres y vulnerables (de 16 a 30 años, según la ley indonesia relativa a la juventud de 2009), así como los jóvenes que siguen en riesgo de pobreza. Si bien los niveles de pobreza definen la tipología principal del grupo objetivo, la estrategia de focalización reconoce que este es muy diverso. Las diferencias en los grupos de edad, los factores sociales y los medios de subsistencia actuales tendrán una influencia considerable en la manera más adecuada de apoyar a los subgrupos objetivo. De esa forma, se han desarrollado vías de focalización adaptadas en apoyo de las necesidades específicas de los jóvenes del medio rural<sup>1</sup>: una Estrategia de Igualdad de Género e Inclusión Social velará por el acceso a los beneficios del programa del principal grupo objetivo, así como de las mujeres (que constituyen el 50 % de los beneficiarios), los discapacitados y los pueblos indígenas.

### B. Objetivo de desarrollo del programa

12. La meta del programa es que los jóvenes de ambos sexos contribuyan a la transformación rural y al crecimiento rural inclusivo. El objetivo de desarrollo es que los y las jóvenes de las zonas rurales participen en el sector agrícola mediante el empleo y la iniciativa empresarial.

### C. Componentes y efectos directos

13. Las actividades del programa se agrupan en torno a cuatro componentes interrelacionados: los componentes 1 y 2 se centran en desarrollar las habilidades de los jóvenes rurales y crear oportunidades para la iniciativa empresarial y el empleo, el componente 3 pone en relación a los jóvenes capacitados con instituciones financieras y el componente 4 busca desarrollar un entorno institucional y político propicio que cree incentivos para los jóvenes trabajadores y empresarios de las zonas rurales.

---

<sup>1</sup> Entre las vías de focalización se incluyen una vía de agricultura/iniciativa empresarial, otra de empleo, otra de transición al empleo y otra de desarrollo de capacidades. Además, el programa apoya a los jóvenes por medio de: i) medidas para empoderarlos en su transición a la edad adulta con los medios para influir en su contexto social, económico y político; ii) el desarrollo de un entorno político propicio, y iii) la atención a cuestiones de procedimiento que pueden impedir que los jóvenes pobres participen en el programa.

14. **Componente 1. Transición de la juventud rural hacia el empleo.** El efecto directo previsto es que los jóvenes adquieran habilidades que les permitan aprovechar las oportunidades de empleo y de negocio, para lo cual: i) se ayudará a las instituciones de formación y capacitación técnica y profesional agrícola a preparar mejor a los estudiantes y a las personas en formación con vistas a incorporarlos al mercado de trabajo o crear una empresa en el sector rural<sup>2</sup>, y ii) se complementará la labor de las instituciones de formación y capacitación técnica y profesional mediante la creación de programas certificados de aprendizaje en el sector agrícola, destinados a los jóvenes que salen del sistema educativo.
- **Subcomponente 1.1. Vincular la enseñanza y la formación al empleo.** Tiene como objetivo ayudar a las instituciones de formación y capacitación técnica y profesional del ámbito de la agricultura a preparar mejor a los jóvenes para ingresar en el mercado laboral o desarrollar negocios agrícolas. Entre las actividades se cuentan: i) el fomento de la capacidad de las instituciones de formación y capacitación técnica y profesional en el sector agrícola; ii) la orientación profesional; iii) las ferias de empleo en el sector agrícola, y iv) el fortalecimiento del Programa de Empresarios Agrícolas del Ministerio de Agricultura.
  - **Subcomponente 1.2. Aprendizaje.** Las actividades de este subcomponente ampliarán el sistema nacional de aprendizaje para que abarque a determinadas ocupaciones del sector agrícola, en colaboración con el Ministerio de Recursos Humanos. Una vez que se hayan puesto a prueba con éxito en los distritos donde se ejecuta el programa, los planes se pondrán en marcha a través de los sistemas y el presupuesto ordinario de ese ministerio, y estarán a disposición de los jóvenes en toda Indonesia.
15. **Componente 2. Iniciativa empresarial de la juventud rural.** El efecto previsto es que los pequeños agricultores jóvenes, los empresarios rurales y las pymes tengan acceso a los mercados y los servicios de las cadenas de valor y los subsectores objetivo, mediante la facilitación del acceso de los jóvenes de las zonas rurales a servicios de desarrollo empresarial e intermediación adaptados a sus necesidades específicas, en asociación con proveedores de servicios de desarrollo empresarial en los distritos, como los Centros de Servicios Empresariales Integrados (*Pusat Layanan Usaha Terpadu*) establecidos por el Ministerio de Cooperativas y Pymes.
- **Subcomponente 2.1. Creación de capacidad para los proveedores de servicios en materia de desarrollo empresarial.** Tiene como objetivo desarrollar un entorno propicio para los jóvenes agricultores y empresarios mediante las siguientes actividades: i) preparar y actualizar periódicamente los modelos de negocios para ayudar a los jóvenes a elegir negocios rentables dentro y fuera de las explotaciones agrícolas adaptados al potencial local y a diferentes perfiles socioeconómicos; ii) el fortalecimiento de las capacidades de los proveedores de los Centros de Servicios Empresariales Integrados y los proveedores de servicios de desarrollo empresarial con el fin de satisfacer mejor las necesidades de los jóvenes empresarios agrícolas e incorporar sistemáticamente las cuestiones relacionadas con la juventud en las actividades de los Centros de Servicios Empresariales Integrados; iii) ayudar a los Centros de Servicios Empresariales Integrados y los proveedores de servicios de desarrollo empresarial a promover la participación de los jóvenes de manera inclusiva y con equidad de género en el sector agrícola; iv) fomentar la capacidad de los proveedores de servicios de desarrollo empresarial para prestar servicios a los jóvenes empresarios agrícolas, y v) establecer un foro de múltiples partes interesadas en los distritos.

<sup>2</sup> Con las expresiones “sector/economía rural” y “sector agrícola” se pretende abarcar la gama de actividades descritas en la Sección I.B, es decir, la producción agrícola y ganadera, los agronegocios, el sector medioambiental y los servicios rurales, y las actividades que pueden hacer que la vida rural sea más atractiva para los jóvenes.



- **Subcomponente 2.2. Servicios a jóvenes agricultores y empresarios.** Entre las actividades figuran las siguientes: i) desarrollar de trayectorias de motivación empresarial y ofrecer paquetes de capacitación inicial, ii) crear una red de mentores que acompañen a los empresarios, y iii) promover vínculos y asociaciones comerciales entre los agricultores y empresarios jóvenes y otras partes interesadas en la cadena de valor, como las pymes.
16. **Componente 3. Inversión en la juventud rural.** El efecto directo previsto es que los pequeños agricultores, empresarios rurales y migrantes jóvenes y sus familias tengan acceso a productos y servicios financieros con el fin de financiar sus negocios. Este objetivo se logrará mediante: i) la promoción de la inclusión financiera de los jóvenes del mundo rural; ii) la facilitación del acceso a productos financieros sostenibles para jóvenes agricultores y empresarios dispuestos a iniciar un negocio sin experiencia previa; iii) el aprovechamiento de las remesas de los migrantes para la inversión en empresas rurales juveniles, y iv) el fortalecimiento de los incentivos y la capacidad de las instituciones financieras para que puedan satisfacer las necesidades de los jóvenes agricultores y empresarios mediante productos y servicios adecuados.
- **Subcomponente 3.1. Creación de capacidad para la inclusión financiera.** Las actividades se centrarán en: i) mejorar los conocimientos financieros de los jóvenes de las zonas rurales, y ii) fortalecer las capacidades e incentivar a los bancos asociados para prestar servicios adaptados a los jóvenes.
  - **Subcomponente 3.2. Acceso a la financiación.** Las actividades de este subcomponente facilitarán el acceso de los jóvenes a servicios financieros sostenibles, entre ellos ahorros, créditos y productos innovadores (digitales, de financiación colectiva, etc.) y ayudarán a los jóvenes emprendedores a desarrollar proyectos de negocio viables y demostrar que son clientes económicamente viables. Dado que los jóvenes agricultores y empresarios sin experiencia previa constituyen una parte importante de los grupos objetivo del programa, este aprovechará las iniciativas existentes de las instituciones financieras y creará incentivos para adaptar sus programas y productos a las necesidades de los grupos objetivo.
17. **Componente 4.** Entorno propicio para los jóvenes del medio rural. El efecto directo previsto es que un entorno normativo, institucional y mediático propicio facilite una mayor participación de los jóvenes en el sector rural, para lo cual: i) se agrupará a las partes interesadas pertinentes de las provincias objetivo para promover colectivamente el empleo y la iniciativa empresarial de los jóvenes; ii) se mejorará la imagen y el reconocimiento social de la agricultura entre los jóvenes, y iii) se promoverá un entorno normativo e institucional favorable para facilitar la participación inclusiva de los jóvenes en el sector rural.
- **Subcomponente 4.1. Establecimiento de asociaciones.** Las actividades crearán asociaciones entre partes interesadas del sector público y el sector privado a nivel provincial para promover colectivamente el empleo y la iniciativa empresarial de los jóvenes, a fin de: i) sensibilizar a los participantes en relación con la diversidad de los jóvenes de la provincia, en particular a los jóvenes más pobres; ii) facilitar la incorporación de una agenda centrada en la juventud rural en los programas ordinarios de actividades de los participantes en la plataforma, y iii) crear nuevas oportunidades para el empleo y la iniciativa empresarial de los jóvenes, en consonancia con el potencial provincial y teniendo en cuenta los distintos problemas de los jóvenes.

- **Subcomponente 4.2. Movilización de la juventud rural.** Las actividades se llevarán a cabo a nivel nacional, trabajando en pro de: i) mejorar la imagen y el reconocimiento social de la agricultura entre los jóvenes; ii) proporcionar información y conocimientos para fomentar la participación de los jóvenes de las zonas rurales; iii) poner en contacto a los jóvenes agricultores y empresarios con la comunidad y los asociados, y iv) difundir las buenas prácticas y los modelos que den buenos resultados, en particular los elaborados en el marco del programa. Esto se logrará a través de un programa de Embajadores de la Juventud y de la Plataforma Digital en Línea para la Juventud Rural.
- **Subcomponente 4.3. Políticas para la juventud rural.** Las actividades tendrán por objeto promover un entorno normativo e institucional favorable para facilitar la participación inclusiva de los jóvenes en el sector rural. Específicamente, esta consiste en: i) estudios sobre políticas, ii) un programa para fomentar la participación de los jóvenes en el diálogo sobre políticas, y iii) la creación de un entorno propicio para la replicación y la ampliación del programa.

### III. Ejecución del programa

#### A. Enfoque

18. El diseño del programa reconoce que, para involucrar de manera efectiva a los jóvenes de las zonas rurales, se requiere un enfoque de inversión innovador y dinámico que permita crear los incentivos adecuados para la participación de los jóvenes en la agricultura y la economía rural. Teniendo en cuenta los numerosos obstáculos que dificultan el empleo y el desarrollo empresarial de los jóvenes de las zonas rurales, el programa adopta un enfoque escalonado e integrado para hacer frente a las principales limitaciones de la oferta y la demanda. Dicho enfoque está en estrecha consonancia con el recientemente propuesto plan de acción para los jóvenes del FIDA y con el documento de trabajo del G20 sobre el empleo rural de los jóvenes.
19. El marco de ejecución refleja el carácter multisectorial del programa y garantiza que las actividades se apoyen en las organizaciones e iniciativas existentes, en lugar de crear estructuras nuevas basadas en el programa. Con ello se busca garantizar la incorporación, replicación y ampliación de escala sistemáticas de la sostenibilidad y de las innovaciones de los proyectos.

#### B. Marco organizativo

20. El organismo principal de ejecución será el Ministerio de Agricultura. Se buscarán asociaciones con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales pertinentes en áreas estratégicas relacionadas con la juventud rural que no recoja el mandato principal de los organismos de ejecución.
21. La estructura organizativa será como sigue:
  - Un comité directivo nacional proporcionará orientación y supervisión generales, complementado por un comité asesor para la juventud;
  - El Ministerio de Agricultura es el organismo de ejecución, y su Agencia para la Extensión Agrícola y el Desarrollo de los Recursos Humanos tendrá la responsabilidad general de la ejecución del programa;
  - Una unidad nacional de gestión de programas (UNGP) dentro de la Agencia de Extensión Agrícola y Desarrollo de Recursos Humanos liderará la ejecución del programa, con el apoyo de unidades provinciales y distritales de ejecución del programa;

- Las plataformas de múltiples partes interesadas a nivel provincial y distrital proporcionarán un lugar para que los asociados pertinentes acuerden objetivos, examinen la marcha del programa y busquen medidas para hacer frente a los problemas.

22. Los asociados principales en la ejecución son, entre otros, el Ministerio de Cooperativas y Pymes, para los servicios de desarrollo empresarial a nivel de distrito; el Ministerio de Recursos Humanos, para el plan de aprendizaje, e instituciones de formación y capacitación técnica y profesional.

### **C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos**

23. **Planificación.** Los procesos y los cronogramas de planificación dentro del programa se armonizarán con el proceso de planificación principal del Gobierno de Indonesia a nivel central, distrital y de las aldeas. La UNGP, en consulta con los distritos, preparará el plan operativo anual y lo presentará al FIDA para su examen y conformidad, en estrecha consulta con el comité directivo del programa.

24. **Seguimiento y evaluación (SyE), gestión de los conocimientos y aprendizaje.** El programa contará con un sistema integrado de seguimiento y evaluación (SyE) y de gestión de los conocimientos, orientado al logro de tres objetivos principales: i) guiar la ejecución del programa; ii) compartir conocimientos y ampliar las buenas prácticas, y iii) apoyar la adopción de decisiones económicas y la formulación de políticas.

25. Gracias a un sistema de información sobre gestión en línea se podrá hacer un seguimiento y una actualización periódica de los datos financieros y técnicos desglosados por género sobre los productos y efectos directos del programa, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas, y se generarán tableros semanales en los que se mostrarán los progresos realizados en relación con los principales productos y objetivos, el perfil del desempeño de las unidades distritales y provinciales de ejecución del programa y los progresos realizados en la consecución de los principales indicadores del programa. El sistema de información de gestión se utilizará para ayudar en el intercambio de conocimientos basado en datos empíricos y el diálogo sobre políticas.

### **D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza**

26. **Gestión financiera.** El programa se ajustará a los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, normas, flujo de fondos, gestión de activos, auditoría y adquisiciones y contrataciones. La UNGP será la responsable de la gestión financiera y contará con una dotación de personal adecuada. Entre las responsabilidades de la UNGP se encuentran las siguientes: i) la preparación del plan operativo anual; ii) la realización de previsiones de tesorería y proyecciones de los desembolsos anuales; iii) la recopilación y consolidación de los informes sobre gastos de los distritos y provincias; iv) la preparación y presentación oportunas ante el FIDA de las solicitudes de retiro de fondos; v) la elaboración de informes financieros interinos; vi) la preparación de los estados financieros anuales de conformidad con las normas internacionales de contabilidad; vii) la coordinación de los procesos de auditoría, y viii) las adquisiciones y contrataciones.

27. En una evaluación de la gestión financiera del programa, llevada a cabo de conformidad con las directrices del FIDA, se determinó que, en general, el riesgo relacionado con la gestión financiera era medio. Este riesgo se mitigará mediante una gama de medidas que comprenden las siguientes: la contratación de expertos externos en gestión financiera a nivel de la UNGP; la elaboración de manuales; la preparación de informes financieros provisionales; el fortalecimiento de las disposiciones de auditoría interna, y la capacitación periódica, además del apoyo y la capacitación intensivos en las etapas iniciales a fin de promover la buena gobernanza.

28. **Flujo de fondos.** El préstamo estará incluido en el presupuesto y en la tesorería. La financiación del FIDA se canalizará por conducto de la cuenta única de tesorería de Indonesia a dos cuentas designadas denominadas en dólares de los Estados Unidos. Los desembolsos para sufragar los gastos del programa se efectuarán mediante el sistema de tesorería a través de las oficinas locales de tesorería (*Kantor Pelayanan Perbendaharaan Negara*) y los informes al respecto se enviarán desde ese nivel por medio del sistema de información sobre gestión financiera que el Gobierno usa para las finanzas públicas (*Sistem Perbendaharaan dan Anggaran Negara*).
29. **Las adquisiciones y contrataciones** se llevarán a cabo de conformidad con las normas y procedimientos nacionales, en la medida en que sean compatibles con las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos. La UNGP preparará un marco integrado para la buena gobernanza.
30. **Auditoría.** Las cuentas del programa serán auditadas anualmente por la autoridad fiscalizadora superior. La resolución de las observaciones formuladas en la auditoría será supervisada por el organismo de ejecución, los auditores y el FIDA, mediante procesos de supervisión. Asimismo, el programa se incluirá en el plan de trabajo de la unidad de auditoría interna del Ministerio de Agricultura, y los informes se pondrán a disposición de las misiones de supervisión del FIDA.
31. **Gobernanza.** Entre las medidas de gobernanza previstas pueden señalarse: i) creación y mantenimiento de un entorno libre de corrupción en las actividades del programa; ii) cumplimiento de los procedimientos y controles internos, ajustándose a las mejores prácticas internacionales; iii) cumplimiento de lo establecido en la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones (2005 y modificaciones posteriores); iv) pronta aplicación de un marco de buena gobernanza, y v) establecimiento de un mecanismo de presentación de quejas para los beneficiarios del programa y otras partes interesadas.
32. Otras medidas previstas en el diseño del programa para asegurar la transparencia incluyen las siguientes: i) un código de conducta interno que firmarán todos los funcionarios y consultores de la UNGP y de las unidades distritales y provinciales de ejecución del programa, así como un código de ética empresarial que deberán firmar todos los asociados y beneficiarios de las actividades del programa; ii) el proceso de supervisión directa del FIDA verificará específicamente que se cumplan las normas fiduciarias y que se aplique el marco de transparencia e información pública del programa; iii) las partes interesadas en el programa participarán directamente en la programación, ejecución y SyE de las actividades del programa, y iv) las plataformas de múltiples interesados constituirán un foro para plantear cuestiones que afecten al desarrollo de la cadena de valor, en particular la transparencia.

## **E. Supervisión**

33. El programa estará supervisado directamente por el FIDA. El Fondo y el Gobierno de Indonesia llevarán a cabo misiones conjuntas de supervisión, que se complementarán con misiones periódicas de apoyo a la ejecución. La oficina subregional del FIDA prestará un apoyo continuo en materia de supervisión, seguimiento y apoyo a la ejecución en Jakarta.

## IV. Costos, financiación y beneficios del programa

### A. Costos del programa

34. El costo total del programa, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de los precios, derechos e impuestos, se estima en USD 72,70 millones para un período de ejecución de seis años. Las inversiones del programa se organizan en torno a los cuatro componentes siguientes: i) la transición de la juventud rural hacia el empleo (21,2 % de los costos); ii) la iniciativa empresarial de la juventud rural (26 %); iii) la inversión en la juventud rural (28 %), y iv) la creación de entornos propicios para los jóvenes del medio rural (24,9 % de los costos).

Cuadro 1

#### Costos del programa desglosados por componente y fuente de financiación (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componentes	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		FFR		Beneficiarios		Gobierno		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Transición de la juventud rural hacia el empleo	9 382	67,5	55	0,40	-	-	-	-	4 454	32,06	13 891	21,2
2. Iniciativa empresarial de la juventud rural	15 462	74,9	685	3,32	-	-	-	-	4 492	21,76	20 639	26
3. Inversión en la juventud rural	15 157	76,7	-	-	80	0,40	3 212	16,25	1 314	6,65	19 763	28
4 Entorno propicio para los jóvenes del medio rural	15 299	83,1	1 260	6,84	25	0,14	-	-	1 831	9,94	18 415	24,9
<b>Total</b>	<b>55 300</b>	<b>76,06</b>	<b>2 000</b>	<b>2,7</b>	<b>105</b>	<b>0,14</b>	<b>3 212</b>	<b>4,42</b>	<b>12 091</b>	<b>16,63</b>	<b>72 708</b>	<b>100,00</b>

### B. Financiación del programa

35. La financiación total del FIDA asciende a USD 57,3 millones (el 78,8 % del costo total del programa), compuesta por un préstamo del FIDA de USD 55,3 millones y una donación del FIDA de USD 2 millones. Se espera que el organismo de ejecución subcontrate a los proveedores de servicios para la ejecución de las actividades de la subvención relacionadas con finanzas innovadoras, diálogos de políticas y colaboración Sur-Sur y colaboración triangular. Además, se prevé que el Fondo de Financiación para Remesas del FIDA (FFR) destine USD 105 000 para prestar asistencia técnica internacional, financiada mediante fondos suplementarios de la Unión Europea.
36. El Gobierno de Indonesia aportará USD 12,1 millones (16,63 %), que consisten en contribuciones en especie, a saber, dotación de personal y exenciones fiscales. Los beneficiarios aportarán una cantidad estimada de USD 3,21 millones en especie (4,42 %).

Cuadro 2

**Costos del programa desglosados por categoría de gasto y fuente de financiación**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		FFR		Beneficiarios		Gobierno		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
A. Asistencia técnica y consultorías	5 264	76.8	448	6.54	30	0.4	-	-	1 111	16.2	6 853	9.4
B. Donaciones y subsidios	13 840	75.0	-	-	-	-	-	-	4 618	25.0	18 458	25.4
C. Bienes y servicios	17 232	72.0	920	3.8	25	0.1	3 212	13.4	2 531	10.6	23 921	32.9
D. Capacitación, talleres y reuniones	8 872	78.2	632	5.6	50	0.4	-	-	1 788	15.8	11 342	15.6
E. Sueldos y prestaciones	5 112	76.7	-	-	-	-	-	-	1 556	23.3	6 668	9.2
F. Gastos de funcionamiento	4 980	91.1	-	-	-	-	-	-	487	8.9	5 467	7.5
<b>Total</b>	<b>55 300</b>	<b>76.1</b>	<b>2 000</b>	<b>2.8</b>	<b>105</b>	<b>0.1</b>	<b>3 212</b>	<b>4.4</b>	<b>12 091</b>	<b>16.6</b>	<b>72 708</b>	<b>100</b>

**C. Resumen de los beneficios y análisis económico**

37. El programa beneficiará a 320 000 hogares. Las actividades del programa beneficiarán directamente a los agricultores, las mujeres y los jóvenes, buscando: i) la diversificación de las actividades productivas y las fuentes de ingresos; ii) el impulso de la agricultura gracias al aumento de la producción y la productividad; iii) un mejor acceso a los mercados; iv) un mayor acceso a la financiación para la productividad dentro y fuera de las explotaciones agrícolas; v) la promoción de la iniciativa empresarial y la creación de valor añadido en los productos agrícolas; vi) el aumento del empleo formal en las actividades dentro y fuera de las explotaciones agrícolas; vii) un mayor acceso a la tierra y a los insumos de producción, y viii) el aumento de los ingresos fiscales como resultado de un mayor volumen de producción imponible.
38. **Análisis económico.** Desde el punto de vista financiero y económico, el programa es una inversión viable. El valor actual neto económico de la corriente neta de beneficios del programa, con una tasa de descuento del 9 %, es de 2 483 millones de rupias indonesias (USD 183,8 millones, aproximadamente), lo que produce una tasa interna de rendimiento económico del 32,7 % en el caso de la hipótesis básica.

**D. Sostenibilidad**

39. Todas las actividades han sido diseñadas para establecer mecanismos sostenibles que garanticen a los jóvenes rurales la continuidad del acceso y los beneficios una vez finalizado el programa. Las características principales del enfoque de sostenibilidad del programa son las siguientes: i) establecimiento de mecanismos de ejecución aprovechando las organizaciones e iniciativas existentes; ii) sostenibilidad financiera, mediante la elaboración de planes empresariales sólidos, con incentivos para apoyar la puesta en marcha, el fomento de la capacidad de los principales participantes, los vínculos con proveedores de servicios financieros de calidad y la promoción de mentores empresariales en los distritos; iii) redes de divulgación y movilización que garanticen la representación y la participación de los jóvenes; iv) creación de capacidad; v) asociaciones con el sector privado y su integración para apoyar el acceso de los jóvenes al empleo, la iniciativa empresarial de los jóvenes y la financiación de los agronegocios, y vi) generación de una base de conocimientos para mantener los logros del programa, así como para promover una mayor participación de los sectores público y privado en la ampliación de escala de los modelos con mayores posibilidades de éxito y comercialmente viables.

## E. Determinación y mitigación de riesgos

Riesgos	Medidas de mitigación
Capacidad de ejecución variable del Gobierno de Indonesia	Dotación de los equipos de ejecución con consultores cualificados y experimentados; incorporación de los asociados pertinentes para actividades específicas; asignación de los recursos del programa en función de los resultados a nivel de distrito, y supervisión continua y apoyo a la ejecución por parte de la oficina del FIDA en el país.
Desafíos en materia de gestión relacionados con la extensión del área geográfica	Ejecución escalonada del programa; utilización de instrumentos informáticos para facilitar la comunicación y el seguimiento del programa; seguimiento minucioso del desempeño utilizando tableros, y realización de actividades periódicas de creación de capacidad.
Escaso interés de asociados del sector privado y de instituciones financieras.	Incentivar los agronegocios y a los proveedores financieros para reducir el riesgo que se pueda presentar al prestar apoyo a los jóvenes.
Abandono y fracaso de los empresarios	Los empresarios serán orientados hacia tipos de empresas que se adapten a sus activos y perfiles de habilidades; obtendrán apoyo para desarrollar planes de negocio sostenibles; tendrán acceso a servicios de desarrollo empresarial adaptados, incluido apoyo para el desarrollo de vínculos comerciales, y tendrán acceso a servicios financieros a lo largo del proceso de graduación, así como a servicios de mentores.
Las élites acaparan los beneficios del programa	Autofocalización, equipos de movilización social.
Escaso acceso a la tierra	Análisis provinciales sobre la tenencia de la tierra; desarrollo de modelos de tenencia y oportunidades de negocio relevantes.
Escasa coordinación entre los ministerios participantes	Integración de incentivos claros para mejorar la coordinación (en particular la coordinación presupuestaria) en los memorandos de entendimiento; apoyo de alto nivel al programa.
Escasa eficacia de los Centros de Servicios Empresariales Integrados	El escalonamiento de las actividades del programa permitirá la creación de capacidad; seguimiento minucioso del desempeño.
Escasa coordinación dentro de las plataformas de múltiples partes interesadas	Una armonización clara con las estrategias de los asociados y el establecimiento de una matriz de incentivos y compromisos fomentará el funcionamiento eficaz de las plataformas de múltiples partes interesadas.
Deficiencias en la gestión financiera, con repercusiones en la ejecución y el desembolso del programa	Fortalecimiento de la capacidad del personal encargado de la gestión financiera en la UNGP; presentación de informes financieros trimestrales; apoyo intensivo a la ejecución en la fase inicial.

## V. Consideraciones institucionales

### A. Conformidad con las políticas del FIDA

40. El programa está en plena consonancia con las metas y objetivos del Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados para 2016-2019 y las políticas y estrategias pertinentes del FIDA, en particular las relacionadas con la focalización y el género, el sector privado, la financiación rural y los pueblos indígenas. Específicamente, el programa tiene en cuenta las cuestiones que deben incorporarse en la FIDA11: los jóvenes, las cuestiones de género, la nutrición y el cambio climático.

### B. Armonización y alineación

41. El programa contribuirá de manera directa al logro de políticas nacionales fundamentales y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como: i) el Plan de Desarrollo a Medio Plazo para 2015-2019; ii) el plan de acción nacional para la juventud; iii) los Objetivos de Desarrollo Sostenible; iv) el Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo en Indonesia y la recientemente creada Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud; v) la Declaración de los dirigentes de la Iniciativa del G20 para Promover el Empleo Juvenil Rural, y vi) los compromisos para la FIDA11, en particular los relacionados con el empoderamiento de la juventud rural.
42. Existe un gran potencial para establecer vínculos con otras iniciativas en curso apoyadas por el FIDA en la región y con los asociados para el desarrollo en el país (a saber, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, la Organización

Internacional del Trabajo y los Países Bajos). En la medida de lo posible, el programa establecerá vínculos con iniciativas nacionales, provinciales y de las aldeas para facilitar la sostenibilidad y la ampliación de escala.

### **C. Innovación y ampliación de escala**

43. La innovación y la ampliación de escala son fundamentales para el enfoque del programa. Se adoptarán una serie de objetivos en materia de innovación para atraer a los jóvenes hacia la agricultura y las esferas conexas de la transformación rural. Dada la alta prioridad —y la necesidad— de la participación de los jóvenes en el sector rural, se espera que el programa cuente con un entorno político e institucional favorable y con la demanda del gobierno, el sector privado y los propios jóvenes en relación con la innovación en el espacio rural. Los elementos clave para facilitar la ampliación de escala incluirán: i) un sólido sistema de SyE y de gestión de los conocimientos que permita hacer un seguimiento de los logros, documentar los enfoques y efectos directos y difundirlos entre los interesados pertinentes; ii) la ejecución a través de las organizaciones existentes que incorporen en sus sistemas y operaciones ordinarios los instrumentos que hayan resultado satisfactorios; iii) la participación de los principales encargados de la formulación de políticas en los planos nacional y provincial en la ejecución y a través de un diálogo sobre políticas basado en datos empíricos; iv) las asociaciones entre múltiples partes interesadas; v) el fortalecimiento de las capacidades nacionales y provinciales, y vi) el empoderamiento de los jóvenes como promotores de la ampliación de escala.

### **D. Actuación normativa**

44. El programa contribuirá a mejorar el entorno normativo y reglamentario en las principales esferas prioritarias necesarias para promover la participación inclusiva de los jóvenes en el sector agrícola, a partir de las deficiencias normativas detectadas en los estudios de cartografía provinciales, las operaciones del programa y las recomendaciones formuladas por los foros a nivel de los distritos, las plataformas provinciales y el Comité Consultivo sobre la Juventud. El programa financiará estudios y talleres sobre políticas con múltiples partes interesadas para apoyar la preparación de evaluaciones sobre políticas. Asimismo, el programa contribuirá al Laboratorio para la Elaboración de Políticas Inclusivas sobre Alimentación y Agricultura, recientemente creado dentro del Ministerio de Planificación Nacional del Desarrollo con el apoyo del FIDA.

## **VI. Instrumentos y facultades jurídicos**

45. Un convenio de financiación entre la República de Indonesia y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
46. La República de Indonesia está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
47. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.



## **VII. Recomendación**

48. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Indonesia por un monto equivalente a cincuenta y cinco millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 55 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Indonesia, por un monto equivalente a dos millones de dólares de los Estados Unidos (USD 2 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Houngbo,  
Presidente

## **Negotiated financing agreement: "Youth Entrepreneurship and Employment Support Services Programme"**

(Negotiations concluded on 4 December 2018)

Loan No: \_\_\_\_\_

Grant No: \_\_\_\_\_

Youth Entrepreneurship and Employment Support Services Programme (the "Programme" or "YESS")

Republic of Indonesia (the "Borrower/Recipient")

and

The International Fund for Agricultural Development ("IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

### **Section A**

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Programme Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2) and the General Conditions.

2. The IFAD General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.

3. IFAD shall provide a Loan and a Grant to the Borrower/Recipient (the "Financing"), which the Borrower/Recipient shall use to implement the Programme in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

### **Section B**

1. A. The amount of the Loan is Fifty Five Million Three Hundred Thousand United States Dollars (USD 55 300 000).

B. The amount of the Grant is Two Million United States Dollars (USD 2 000 000).

2. The Loan is granted on ordinary terms and shall have a rate of interest per annum equivalent to one hundred per cent (100 per cent) of the variable reference interest rate, as determined annually by the Executive Board, and a maturity period of eighteen (18) years, including a grace period of six (6) years.

3. The Loan Service Payment Currency shall be the United States Dollars (USD).

4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.
5. Payments of principal and interest shall be payable on each 1<sup>st</sup> of March and 1<sup>st</sup> of September.
6. There shall be two separate Designated Accounts denominated in USD, one for the Loan and the other for the Grant, opened and maintained by the Ministry of Finance (MoF) at the Bank of Indonesia (BI).
7. The Borrower/Recipient shall provide counterpart financing for the Programme in the approximate amount of Twelve Million Ninety Thousand United States Dollars (USD 12 090 000), for the Programme in the form of taxes on Programme expenditure, staffing and other in kind contribution.

### **Section C**

1. The Lead Programme Agency shall be the Ministry of Agriculture (MoA) through the Agency of Agricultural Extension and Human Resource Development (AAEHRD).
2. Along with the MoA, the bodies and entities described in Part II, paragraphs 8-14 of Schedule 1 are designated as additional Programme Parties.
3. A Mid-Term Review will be conducted at the end of the third year of Programme implementation and as specified in Section 8.03 (b) and (c) of the General Conditions; however, the Parties may agree on a different date for the Mid-Term Review of the implementation of the Programme.
4. The Programme Completion Date shall be the sixth (6<sup>th</sup>) anniversary of the date of entry into force of this Agreement and the Financing Closing Date will be established as specified in the General Conditions.

### **Section D**

The Financing will be administered and the Programme supervised by IFAD.

### **Section E**

1. The following is designated as an additional ground for suspension of the right of the Borrower/Recipient to request withdrawals from the Loan and Grant:
  - (a) Any transfer of key staff in the NPMU that has not been communicated to IFAD; and
    1. The Programme Implementation Manual (PIM) or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior agreement of IFAD, and IFAD, after consultation with the Borrower/Recipient, has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Programme, and the Borrower/Recipient has not taken any measures to remedy the situation.
2. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal from loan and grant:
  - (a) The NPMU , as defined in part II, paragraphs 9-11 of Schedule 1, shall have been created and key staff in the NPMU shall have been nominated to the satisfaction of IFAD;

- (b) The Designated Accounts shall have been duly opened and the names of the authorized signatories shall have been submitted to IFAD;  
2.
  - (c) The IFAD no objection to the PIM shall have been obtained.
3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower/Recipient:

Attn: Director General of Budget  
Financing and Risk Management

Ministry of Finance  
Frans Seda Building, 2<sup>nd</sup> Floor  
Jalan Dr. Wahidin Raya No.1  
Jakarta 10710, Indonesia

For Correspondence:

Attn: Director of Loans and Grants

Frans Seda Building, 6<sup>th</sup> Floor  
Jalan Dr. Wahidin Raya No.1  
Jakarta 10710, Indonesia  
Tel: (62-21) 3458289, 3865330  
Fax: (62-21) 3812859

For Disbursements and Payments:

Attn: Director of Evaluation,  
Accounting and Settlements

Frans Seda Building, 7<sup>th</sup> Floor  
Jalan Dr. Wahidin Raya No.1  
10710 Jakarta, Indonesia  
Tel: (62-21) 3864778  
Fax: (62-21) 3843712  
Email: deas@kemenkeu.go.id

For IFAD:

The President  
International Fund for Agricultural Development  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated \_\_\_\_\_, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for IFAD and one (1) for the Borrower/Recipient.

REPUBLIC OF INDONESIA

\_\_\_\_\_  
Luky Alfirman  
Director General of Budget  
Financing and Risk Management

INTERNATIONAL FUND FOR  
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

\_\_\_\_\_  
Gilbert F. Houngbo  
President

## Schedule 1

### *Programme Description and Implementation Arrangements*

#### I. Programme Description

1. *Target Population.* The Programme shall benefit a total of approximately 220,000 direct beneficiaries. The main target group will include young rural people, including poor and vulnerable youth below the National Poverty Line as well as young people that remain vulnerable to poverty and are living on less than USD 3.1 a day. A further target group will include emerging youth, i.e. youth above the poverty line who are able to act as lead farmers and role models, but who remain vulnerable and at risk of poverty. The target group will include a broadly equal representation of women and will be inclusive of indigenous, disabled and remotely located young people.
2. *Programme Area.* The Programme intervention will focus most of its activities on four target provinces: West Java, East Java, South Kalimantan and South Sulawesi. A small set of activities, particularly related to policy and knowledge management work, will benefit rural youth nationally.
3. *Goal.* The goal of the Programme is that young men and women contribute to rural transformation and inclusive rural growth.
4. *Objectives.* The Programme development objective is that rural young men and women are engaged in the agri-based sector through employment and entrepreneurship.
3. 5. *Components.* The Programme's interventions are clustered around four Components as follows:

**Component 1: Rural youth transition to work.** The expected outcome is that young people acquire work readiness skills that enable them to take advantage of employment and business opportunities, by: (i) assisting institutions of Technical and Vocational Education and Training (TVET) for agriculture to better prepare students and trainees to enter the labour market or to develop a business in the rural sector;<sup>3</sup> and (ii) complementing TVET institutions by developing certified apprenticeship programmes in the agriculture-based sector, targeting young people coming out of the education system.

As defined in the PIM, the component consists of two subcomponents which are: (i) Linking education and training to jobs, and (ii) Apprenticeship.

**Component 2: Rural youth entrepreneurship.** The expected outcome is that young small farmers, rural entrepreneurs and Small and Medium Enterprises (SMEs) access markets and services in the target value chains and subsectors, through facilitation of access by rural youth to business development and intermediation services suited to their specific needs, by partnering with district-based Business Development Service Providers (BDSP).

As defined in the PIM, the component consists of two subcomponents which are: (i) Capacity-building for BDS providers, and (ii) Services to young farmers and entrepreneurs.

---

<sup>3</sup> "Rural sector/economy" and/or "agriculture-based sector" are intended to cover the range of activities described in Section I.B, i.e. crop and livestock production, agribusiness, the environmental sector and rural services, and activities that can make rural life more appealing to young people.

**Component 3: Investing for rural youth.** The expected outcome is that young small farmers, rural entrepreneurs, and migrants and their families have access to sustainable and adequate financial products and services to finance their businesses by: providing financial education to the target group; extending capacity-building to financial institutions; and facilitating access to sustainable financial products for young farmers and entrepreneurs willing to start a business with no past experience.

As defined in the PIM, the component consists of two subcomponents which are: (i) Capacity-building for financial inclusion, and (ii) Access to Finance.

**Component 4: Enabling environment for rural youth.** The expected outcome is that an enabling policy and institutional/media environment facilitate youth engagement in the rural sector by: (i) bringing together relevant stakeholders in the target provinces to collectively promote youth employment and entrepreneurship; (ii) improving the image and social recognition of agriculture among young people; and (iii) promoting a favourable policy and institutional environment to facilitate inclusive youth engagement in the rural sector.

As defined in the PIM, the component consists of three subcomponents which are: (i) Partnership-building, (ii) Rural youth mobilization, and (iii) Policies for rural youth.

## II. Implementation Arrangements

6. *Implementation Period.* The Programme will be implemented over six (6) years. A Mid-Term Review shall be carried out early in Programme Year 3 to assess performance and to support scaling up.

7. *Approach.* The implementation framework reflects the Programme's multi-sector nature and ensures that activities will build on existing organizations and initiatives in order to consolidate them, rather than creating new, project-based structures. This is aimed at supporting sustainability and ensuring that Programme innovations can be mainstreamed into the country's institutional framework, replicated and scaled up.

8. A *Programme Steering Committee (PSC)*, as defined in the PIM, will include representatives of line Ministries, representatives of youth organizations, and other public and private stakeholders involved in YESS implementation, will provide overall guidance and oversight.

9. A *National Programme Management Unit (NPMU)* will be accountable for the performance of the implementation of activities funded by the Financing. The NPMU will be responsible for overall consolidation and coordination of financial management and reporting.

10. The NPMU will lead the preparation of an Annual Work Plan and Budget (AWPB) for the Financing and submit it to IFAD no objection.

11. While the NPMU has overall responsibility for activities funded by the Financing, Components 1, 2 and 3 have specific implementation arrangements drawing on resources of relevant agencies of the Borrower/Recipient. The roles and responsibilities of the Programme Parties will be detailed in (i) a Memorandum of Understanding (MoU) to be entered into among said Programme Parties and (ii) the PIM.

12. A *Provincial Programme Implementation Unit (PPIU)* will be established in every target province to support the implementation of Programme activities at the provincial level, carry out overall coordination throughout the province, provide technical assistance to BDSP-based district units and ensure knowledge management across the region. The PPIUs will also provide support on programme administration functions, such as financial reporting, M&E and planning.

13. A *District Programme Implementation Unit (DPIU)* will be established in every target district, which will be responsible for facilitating access to services for young entrepreneurs and farmers, for increasing BDSP outreach and inclusiveness of YESS target groups and mainstreaming successful approaches into BDSP regular operations. DPIUs will be also responsible for financial management, planning and reporting related to activities in their respective district.

14. In addition to the bodies described above, the following entities are designated as *additional Programme Parties*, including, but not limited to:

- The *MoM* will be associated in the piloting and subsequent scaling up of a certified apprenticeship programme in the agriculture sector in the four target provinces, against an MoU to be established with MoA (Component 1);
- The *MoCSME* will be associated to the implementation of activities to be executed at district level under the overall responsibility of PLUTs and/or other BDSPs (Component 2), through a MoU signed with MoA.

15. The NPMU shall prepare a draft PIM. The draft PIM shall cover, at a minimum, the following aspects: (i) institutional coordination and day-to-day execution of the Programme; (ii) Programme budgeting, accounting, financial management, procurement, disbursement monitoring and evaluation, reporting and other related procedures; (iii) detailed description of the Programme Sub-components and implementation arrangements thereof; (iv) detailed breakdown of the Programme counterpart financing; (v) complaints settlement mechanism and (vi) such other administrative, technical and organizational arrangements and procedures as may be required for the Programme.

16. The Lead Programme Agency shall forward the draft PIM to the PSC for comments and to IFAD for no objection. The NPMU shall adopt the PIM, substantially in the form approved by IFAD, and promptly provide copies thereof to IFAD. The Borrower shall carry out the Programme in accordance with the PIM and shall not amend, abrogate, waive or permit to be amended, abrogated, or waived, the PIM, or any provision therein, without the prior written consent of IFAD.



## Schedule 2

### Allocation Table

1. *Allocation of Loan and Grant Proceeds.* (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the Grant, and the amounts allocated to each Category of the Financing, with the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in USD)	Grant Amount Allocated (expressed in USD)	Percentage net of tax, Government and other co-financier contribution
I. Consultancies	5 264 000	448 000	100%
II. Grants and Subsidies	13 840 000	-	100%
III. Goods, Services & Inputs	17 232 000	920 000	100%
IV. Trainings	8 872 000	632 000	100%
V. Salaries and Allowances	5 112 000	-	100%
VI. Operating Costs	4 980 000	-	100%
Unallocated		-	
<b>Total</b>	<b>55 300 000</b>	<b>2 000 000</b>	

(b) The terms used in the Table above may include but not limited to the following:

- (i) Consultancies includes international and national technical assistances, advisory services, preparation of business models, team consultants, studies, and platform development (apps and e-platform);
- (ii) Grants and Subsidies includes competitive grant and apprenticeships;
- (iii) Goods, services and inputs includes equipment, policy studies, module development, evaluation and study for scaling up Trainings includes awareness raising campaigns, trainings, supporting Programme workshop and dissemination activities (including start up, validation and policy workshops), capacity building (including for BDSPs, Financial Service providers and network), exchange visits and participation in international conferences;
- (iv) Salaries and Allowances includes cost of facilitation, mentoring and support services;
- (v) Operating costs includes administrative cost and travel allowances related to Programme activities.

2. *Start-up Costs.* Withdrawals from the Loan account in respect of expenditures for start-up costs incurred associated with setting up the Programme, before the satisfaction of the general conditions precedent to withdrawal, but after the entry into force of the Agreement, shall not exceed an aggregate amount equivalent to USD 500 000. Any unused balance of the start-up advance will be considered as part of the initial advance under the authorized allocation.

## Logical framework

Results Hierarchy	Indicators <sup>4</sup>				Means of Verification			Assumptions (A) / Risks (R)
	Name	Base line	Mid-Term (early PY3)	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
<b>Outreach<sup>5</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪Number of persons receiving services promoted or supported by the programme (CI1)</li> <li>▪Corresponding number of households reached (CI1a)</li> </ul>	0  0	127,672  127,672	320,000  320,000	Programme reports	Annual	NPMU with MoA, MoCSME, OJK and service providers	
<b>Goal</b> Young women and men contribute to rural transformation and inclusive rural growth	Number of beneficiaries (corresponding number of HH/HH members) receiving services promoted by YESS that report an increase in HH asset ownership index <sup>2</sup>	<sup>6</sup> 0	0	+191,508 (287,262)	Programme survey	Mid-term review and programme end	NPMU with MoA and MoCSME	Continued GoI commitment to promote youth employment and youth entrepreneurship (National Youth Action Plan)
<b>Outcome 1</b> Young people take advantage of employment and business opportunities	Number of young women and men finding employment in the agri-based sector	0	8,000	32,500	School reports Graduate tracer studies MoM reports	Semi-annual reports	NPMU with MoA, partner schools and MoM	Young people enrol in agriculture schools  Farms/enterprises interested in receiving apprentices
<b>Outcome 2</b> Young small farmers, rural entrepreneurs and SMEs access markets and services in the target value chains and sub-sectors	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪Percentage of supported young farmers/entrepreneurs reporting increase in earnings (CI2.2.2)</li> <li>▪Number of enterprises operating profitably 3 years after establishment</li> </ul>	0  0	3,100  5,800	33,800  50,600	PLUT reports	Semi-annual reports	NPMU with MoA, MoCSME and PLUTs	Agribusiness interested in partnering with young people

<sup>4</sup> Indicators will be disaggregated by gender and age where relevant.

<sup>5</sup> Following the recommendation of the external reviewers and considering that this programme aims at reaching young people who likely have not yet started their own household, the outreach indicator 3 on estimated total number of people reached has not been included.

<sup>6</sup> Will be established based on the baseline study to be carried out at project start.

Results Hierarchy	Indicators <sup>4</sup>				Means of Verification			Assumptions (A) / Risks (R)
	Name	Base line	Mid-Term (early PY3)	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
<b>Outcome 3</b> Young women and men have increased access to inclusive financial services	Number of rural youth accessing financial services (CI1.2.5)	<sup>2</sup>	+4,800	+60,250	Reports from financial institutions	Semi-annual reports	NPMU with OJK and service provider	Partner banks willing to adapt their products and services to the agriculture-based sector
<b>Outcome 4</b> Supportive policy, institutional and media environment for youth engagement in the rural economy	Number of policy/regulatory instruments proposed to policy makers for approval, ratification or amendment (CI Policy 3)	0	0	4	Reports from programme partners	Annual	NPMU with programme partners	
<b>Outputs for Outcome 1</b>	Number of TVET institutions running programmes facilitating youth transition to work	0	15	30				
<b>Outputs for Outcome 2</b>	▪Number of rural enterprises accessing BDS (CI 2.1.1)	<sup>2</sup>	4,800	62,500				
	▪Number of persons trained in business management (CI 2.1.2)	0	4,800	62,500				
<b>Outputs for Outcome 3</b>	▪Number of persons accessing financial services (CI 1.1.5)	<sup>2</sup>	+ 40,000	+100,000				
	▪Number of persons trained in financial literacy (CI 1.17)	0	50,000	120,000				
<b>Outputs for Outcome 4</b>	▪Number of functioning multi-stakeholder platforms supported (CI Policy 2) ▪Number of visitors of Rural Youth Online Platform	0 0	14 20,000/ month	19 100,000/ month	PMU reports and policy documents			Continued GoI commitment to promote youth employment and youth entrepreneurship